

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrían, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:administracion@boloandaluz.org



CIRCULAR

Registro de salida nº 22/18

FECHA: 27 de septiembre de 2018

CIRCULAR Nº 0109

A: Delegaciones, clubes y deportistas

ASUNTO: LIGA REGIONAL BUJARKAY DE BOLO ANDALUZ 2018

1 – DATOS ORGANIZACIÓN

ARBITRO PRINCIPAL: PILAR MUÑOZ LÁZARO

ÁRBITRO AUXILIAR: NURIA MARTÍNEZ MORCILLO

DELEGADO FEDERATIVO: FELIPE GARCÍA PARRA

CLUB COORGANIZADOR: C.D. DE BOLO ANDALUZ EL FERAL

DELEGADO CLUB: JAVIER AGEA PLAZA

SEDE: BOLERA MUNICIPAL DE CAZORLA - JAÉN

TELÉFONO: 679 288 095

FECHA Y HORA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SÁBADO, DESDE LAS 17:00 H.

MODALIDAD: EQUIPOS MONTAÑA Y VALLE

2 – BASES DE LA COMPETICIÓN.

Artículo 1. CATEGORÍAS: masculina, sin límite de edad (*).

(*) Un club no puede apuntar a más de 2 jugadores o jugadoras menores de 14 años (infantiles, alevines o benjamines) en la alineación de un equipo para un partido.

Artículo 2. PARTICIPANTES:

Club El Ferial Viajes Sendatur de La Caleruela

Club El Trillo de Hornos

Club El Campillo de Arroyo Frío – La Iruela

Club Sierra Cazorla Puente de las Herrerías de Cazorla

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:administracion@boloandaluz.org



Artículo 3. JUGADORES/AS INSCRIT@S POR CLUB:

- a. El mínimo de jugadores/as es de 4 para poder participar y el número ilimitado como máximo.
- b. No pueden alinearse jugadores que hayan jugado en uno o más partidos en la Liga Nacional Bujarkay 2016, en cualquiera de los equipos participantes.
- c. Todos los jugadores y jugadoras tienen que estar en posesión de la licencia regional (o nacional).
- d. Si un club no tiene jugadores/as suficientes para inscribir un equipo puede contar con jugadores cedidos de otros clubes:
 - I. Para que un jugador juegue cedido por un club a otro tienen que estar de acuerdo los dos clubes y el jugador implicado.
 - II. La cesión se puede realizar en el transcurso de la competición, siempre que el jugador en cuestión no haya sido alineado por su club u otro en el que haya estado cedido.
 - III. Los jugadores cedidos tendrán que jugar sus partidos con la equipación del club al que está cedido.

Artículo 4. ALINEACIONES:

2

- a. Para cada partido un club puede presentar hasta cinco jugadores, entre los que se nombrará un capitán que es el representante del club durante el partido (*).
- b. En cada carga tiran cuatro jugadores.
- c. Si un equipo, por razones justificadas, se presenta con tres jugadores, el partido se puede jugar, pero el equipo de tres jugadores no puede repetir bola, por lo que tirará sólo tres bolas con carga.
- d. Si un equipo se presenta con dos o menos jugadores/as, el partido no se juega por insuficiencia de alineación, y se adjudica el triunfo al otro equipo por un resultado de 6-0.
- e. Si la insuficiencia de alineación (2 jugadores ó menos) se produce a lo largo del partido, por lesión o expulsión de uno o varios jugadores, y no hay posibilidad de reinicio en el plazo de media hora (lesión pasajera o ausencia temporal justificada), el partido se suspende de forma automática, dándole todas las rayas que restan para la finalización del mismo al equipo contrario.

Artículo 5. PARTIDOS Y PUNTUACIÓN:

- a. Todos los partidos de la Liga Regional, excepto los partidos de desempate, se juegan a una punta de seis rayas.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:administracion@boloandaluz.org



- b. En los partidos de desempate si los hubiera, se juega al mejor de tres puntas (el que gane 2 puntas) de seis rayas y se jugará al final de la segunda vuelta, en la bolera donde se dispute la misma.
- c. Todos los partidos de desempate, si los hubiera, se jugarán al mejor de tres puntas de seis rayas cada punta, de la siguiente forma:
 - I. El equipo que gane el sorteo elige la modalidad (valle o montaña) en la que se jugará la primera punta o comenzar tirando.
 - II. El equipo que pierda la primera punta, determina la modalidad en la que se juega la segunda punta.
 - III. En caso de que se empate a puntas, el equipo que ha perdido la segunda punta, elige la modalidad en la que se jugará la punta de desempate.

Artículo 6. SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGA NACIONAL:

- a. La Liga se juega a doble vuelta, todos contra todos. La primera vuelta se juega a la modalidad montaña y la segunda a la modalidad valle.
- b. En la Liga, cada equipo consigue dos puntos por partido ganado.
- c. En caso de empate a puntos en la liga entre dos equipos, se tendrán en cuenta el cómputo total de las rayas conseguidas en la suma de todos los partidos. De persistir el empate, se tendrá en cuenta la diferencia entre las rayas conseguidas y perdidas. Y si el empate sigue, se jugará un partido de desempate al mejor de 3 puntas entre los equipos empatados, con las bases indicadas en el artículo 5.c.
- d. Se proclama campeón de Liga Regional 2018 el club que más puntos haya conseguido al acabar la segunda vuelta y subcampeón el segundo club que más puntos haya conseguido.

3

Artículo 7. PREMIOS:

- a. Obtienen trofeo los dos primeros clasificados en la Liga Regional, además de Diploma Acreditativo el equipo campeón de la Liga Regional 2018.
- b. Los trofeos, que irán personalizados, y los diplomas se entregarán en la Gala Andaluza de los Bolos.
- c. Las placas de los trofeos irán personalizadas.

Artículo 8. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS INSCRITOS:

- a. Los clubes inscritos tienen la obligación de comparecer con un mínimo de jugadores que permiten estas bases a todos los partidos que requieran la competición.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:administracion@boloandaluz.org



- b. **Delegado de club.** Cada club participante designará un directivo como Delegado de Club.

- c. La retirada de la competición implica someterse a la sanción que el Comité Técnico estime, que puede suponer una sanción económica y/o la suspensión en la participación en la siguiente Liga Nacional, Regional y/o Copa Diputación de clubes.

Artículo 9. JORNADAS:

- a. Se designarán por sorteo los emparejamientos de cada jornada y en cada vuelta.

- b. El sorteo tendrá lugar el sábado 29 de septiembre, a las 17:00 de forma presencial, justo antes de comenzar la competición.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos, S.E. u O. Atentamente,

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.